



DECRETO 72/2024, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Carmelo Peralta Roselló, como Jefe de la Oficina Delegada de Alcañiz, del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura.

A propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese, como Jefe de la Oficina Delegada de Alcañiz, con número RPT 13365, de la Delegación Territorial de Teruel, del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, de D. Carmelo Peralta Roselló, funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos Forestales, con número de Registro Personal ****942102 A2012-25, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 30 de abril de 2024.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**